DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 31 de marzo de 2021 | NÚM. 36

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las medidas necesarias para defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Instituto Navarro de la Juventud organice actividades para conocer, divulgar y participar en el Camino de Santiago con jóvenes durante los años 2021 y 2022, considerados Años Jacobeos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 24 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las medidas necesarias para defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Señores Parlamentarios, buenas tardes. Hay una enmienda, que se ha autoenmendado el señor Bonilla, y se va a repartir a los distintos portavoces y en este momento empezaremos, están en sesión de última hora.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 16 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 24 minutos).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Buenas tardes, arratsalde on, señoras y señores Parlamentarios, vamos a dar comienzo a esta convocatoria de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, que se compone en el orden del día de dos mociones. La primera de las cuales iniciamos su debate ahora: Debate y Votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las medidas necesarias para defender la propiedad privada, garantizar la convivencia y la seguridad ciudadanas y la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas, presentada por el ilustrísimo señor Alberto Bonilla Zafra, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, que ha presentado una enmienda *in voce* al texto, que requiere del asentimiento o, por lo tanto, de la no oposición de ningún portavoz. ¿Algún portavoz se opone a su aceptación?

Por lo tanto, se acepta la enmienda *in voce* y se sobreentiende que el señor Bonilla Zafra también acepta la enmienda, por lo tanto, iniciaremos el debate de la moción, dando el turno al mocionante, por un tiempo máximo de quince minutos, para su explicación.

SR. BONILLA ZAFRA: Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras Parlamentarios. Hoy, desde el Grupo Parlamentario Navarra Suma, traemos una moción a esta Comisión. Como el título dice, «para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadanas, frente a la ocupación ilegal de viviendas». Uno de los dramas que vive nuestra sociedad y que sigue siendo un problema de difícil solución por parte de las instituciones.

Agravado además en este periodo de pandemia, en el que muchas familias y propietarios han visto cómo su casa era ocupada por aquellos que vulneran la propiedad privada, un derecho fundamental de todos los ciudadanos. Tanto es así que en España las denuncias por ocupación ilegal de inmuebles han aumentado un 50 por ciento en los últimos cinco años. Fenómeno que, como les comento, se ha agravado por la crisis derivada de la pandemia, y que no solo se produce por la necesidad de personas en apuros.

Si en tiempos pasados algunos partidos políticos argumentaban que la ocupación de viviendas tendía lugar por ser estas propiedad de los bancos y de las grandes fortunas, hoy vemos cómo este drama y práctica ilegal la sufren también quienes menos tienen y más dificultades están atravesando. Todos hemos visto imágenes en los últimos tiempos de humildes propietarios que, al volver a casa, tras unos días fuera o, simplemente, tras volver del trabajo se encontraban en

su vivienda a personas que se han ido haciendo fuertes, amparadas en el discurso de la ilegalidad de su desalojo. Dejándonos escenas surrealistas en las que se muestra altivo e impune tras los requerimientos del propietario de la vivienda.

Les pongo un ejemplo. Es el caso de Victoria y su hermano José Luis, que quizás algunos de ustedes recordarán porque lo vimos en televisión hace muy poquitos meses. Estos dos hermanos vieron ocupada su vivienda de Leganés, dejándoles sin sus recuerdos y sin su vida. En las imágenes que se emitieron como digo por televisión, se podía ver a la Policía Local personándose en el domicilio para evitar posibles incidentes ya que José Luis no lograba intentar entrar en su vivienda. La historia es tan sencilla como trágica. El padre de los dos hermanos fallece en la primera ola de la covid-19. En ese momento los hermanos heredan la vivienda de Leganés y Victoria, la hermana, se muda allí. Ella misma se marcha a casa de su hijo un par de días y cuando vuelve se encuentra con que no puede entrar en su vivienda porque la han ocupado. Y dice, «tenemos todos nuestros recuerdos en ella, es la casa que construyó nuestro padre». Además, he de recordar que Victoria, su hermana, no tenía trabajo, ni recursos, ni apenas dinero en su cuenta corriente.

Esto es un ejemplo, pero no es el único, ni será el único, ni el último si desde las instituciones, este Parlamento, esta Comisión, no ponemos freno a esta problemática. Es por casos como este que, desde el Grupo Parlamentario Navarra Suma, nos parece más que suficiente, pero sobre todo justo, tratar esta cuestión.

En este sentido, los últimos cambios legislativos y los mensajes por parte de algunos representantes no ayudan a mejorar una situación en la que cada vez más vemos cómo mafias organizadas aprovechan la impunidad y las dificultades para su desalojo, para hacerse fuerte en los hogares de ciudadanos de cualquier clase socioeconómica. Insisto, de cualquier clase socioeconómica. No se ocupa a los ricos y a las grandes fortunas, quienes más lo sufren son las clases trabajadoras y humildes de nuestra sociedad.

Un ejemplo de estos cambios legislativos lo vimos en el BOE del pasado 20 de enero, en el que el Gobierno de España coló, por sorpresa, una modificación en el real decreto aprobado en diciembre, que prohíbe los desahucios hasta el final del estado de alarma. Hasta ese momento, la suspensión del desahucio se producía cuando la entrada o permanencia en el inmueble sea consecuencia de delito. Es decir, el mero hecho de entrar en una vivienda de manera ilegal ya era motivo para que el propietario pudiera iniciar el proceso de desahucio.

El Gobierno de España cambió el texto de ese supuesto a cuando la entrada o permanencia en el inmueble se haya producido mediando intimidación o violencia sobre las personas. Luego, si quieren, en sus turnos de intervenciones, me comentan cómo se ocupa una vivienda con cariño, respeto y derroche de civismo. Porque este tipo de defensa nos deja en situaciones tan surrealistas como la de la activista de Podemos, Gemma Galdón que el compañero Buil seguramente conocerá, que decía en Twitter, hace tan solo tres meses, «hace un mes cedí mi piso en Barcelona de la bolsa de vivienda social, ayer se fueron los arrendatarios antiguos, mañana comenzaban las obras de reforma para cederlo, hoy me lo han ocupado. No tengo palabras», decía. Yo tampoco.

Como ven, hemos logrado evitar los desahucios durante el estado de alarma por parte de las Administraciones, para ponerlas en manos de las mafias y para quienes la mayoría de las veces las utilizan para el crimen y el narcotráfico. ¡Menudo cambiazo!

Y en Navarra, vamos a hablar de Navarra. En Navarra tuvieron lugar el pasado año veintitrés denuncias, en quince localidades, por allanamiento de ocupación de vivienda y espacios privados. Sé que ustedes me dirán en sus intervenciones que el número no es significativo. Les respondo rápidamente. Aunque fuese solo una, ya valdría la pena presentar esta moción. Pero igualmente es un número relevante como para que desde las instituciones hagamos un esfuerzo para garantizar la seguridad de la convivencia entre todos los ciudadanos navarros.

Pero es que, además, el número y aquí hay otra cuestión y por eso la enmienda de modificación. El número es engañoso porque decir que en Navarra la ocupación no es un problema o no numerosa es directamente engañar e intentar ocultar la otra realidad que llevamos tiempo viviendo en Navarra. La ocupación de edificios públicos con la alfombra roja por parte de las instituciones. Ocupación de edificios públicos que muchas veces se da con la connivencia de fuerzas políticas, que por interés insisto, puramente político, han puesto la alfombra roja para la ocupación de espacios que son patrimonio y quiero recalcarlo, patrimonio de todos los navarros.

Ustedes recordarán el famoso caso del Marqués de Rozalejo en Pamplona, palmario ejemplo de ocupación con la condescendencia del Gobierno cuatripartito de entonces, la señora Barcos y la señora Beaumont. Con un desalojo ficticio, una recuperación, una ocupación violenta. Y eso sí, con los ocupas poniendo barras en sanfermines, sin ninguna normativa, sin cumplir ninguna de las leyes que se les exigen a los comerciantes y a los hosteleros, por ejemplo. Con inseguridad, con insalubridad, con el edificio en ruinas, pudiendo causar cualquier desgracia. Ahí estuvieron durante meses, luego les exigimos a los hosteleros, a los comerciantes y en definitiva a todos los ciudadanos, que cumplan con las normas, paguen sus impuestos, etcétera.

Ustedes seguramente en sus intervenciones harán los malabares que quieran para explicar la situación, pero con otras ocupaciones igual no tuvieron tanta condescendencia por parte de los partidos que gobernaban, como la del paseo de Sarasate en 2016, con EH Bildu gobernando en Pamplona. Esa fue exprés. No fue tan exprés la del narcopiso de la calle Jarauta, ni siquiera cuando se conoció la agresión a una mujer por parte de los ocupantes. Pero al final acabaron huyendo del edificio. Así que la historia, afortunadamente no fue a más. Otras veces se les puso la alfombra roja, como digo, así sucedió con el molino de Caparroso, en el que Bildu invirtió más de 100.000 euros para luego dárselo a unos ocupas que se la acabaron cargando. Perdónenme la expresión, tan coloquial.

Ahora reivindican que se ceda al Gobierno de Navarra para la acogida de inmigrantes. Será porque los inmigrantes empezaron a llegar a Navarra en 2019. No antes, antes no estaban. Estas diferencias en las prisas, en los criterios y en la contundencia revelan que para algunos partidos hay ocupas de primera y de segunda. Los *premium* son los que he calificado así, ocupas *premium*, que además de ocupar el edificio, reivindican un modelo que encaja con los postulados de la Izquierda Abertzale y el nacionalismo. Con eso es tiempo y negociación, con los demás, mano dura.

Miren, yo les digo que, con los ocupas ni sumisión, ni tampoco hace falta mano dura. Respeto a la propiedad privada y a la que pertenece a todos los navarros., con eso basta. Y más allá del caso específico de Navarra, en el que la ocupación de edificios públicos es una constante, conforme pasan los años, no podemos obviar que también si hay este tema, que uno de los problemas principales que llevan a la ocupación ilegal, es la falta de vivienda y oportunidades. Seguramente conforme escuchemos a los representantes de los grupos parlamentarios que quedan por intervenir, nos hablarán de los gobiernos, de Unión del Pueblo Navarro, de la crisis económica, de los recortes, pero ustedes llevan seis años gobernando y no han solucionado el problema, sino que sigue agravándose a día de hoy.

Hay una gran demanda insatisfecha de vivienda que ustedes no están solucionando. Por lo tanto, si se quieren ir por los cerros de Úbeda lo van a tener difícil. Y lo que les pedimos con esta moción es que, ya que son incapaces de hacer políticas de vivienda y parques de vivienda, que solucionen los problemas de los ciudadanos, especialmente de los más jóvenes. Al menos sean capaces de votar a favor y legislar para que los que con mucho esfuerzo han logrado acceder a ella y cumplen religiosamente con sus obligaciones, no se vean en la calle por la falta de civismo de unos y la connivencia de otros. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Bonilla Zafra. Concluida la exposición del mocionante solicitaríamos ahora, ¿qué grupos parlamentarios se posicionan a favor de la moción? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). Estando el resto de grupos en contra de la moción, daríamos ahora turno de palabra por orden de mayor a menor, de los grupos que se oponen para su intervención, empezando por el grupo parlamentario socialista, señora Biurrun, tiene usted la palabra por diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Desde el grupo parlamentario socialista, y también lo dije en nuestro turno de intervención, vamos a votar en contra de la moción presentada.

Ya desde el año pasado, desde el año 2020 la derecha española y ahora parece ser que la navarra, decidió situar en el ámbito mediático, la ocupación ilegal de viviendas, dándole una dimensión de alarmante problema social, creando un clima de inseguridad que no se corresponde ni con los datos a nivel estatal, ni mucho menos con la realidad que se vive en Navarra.

Creo de verdad, señor Bonilla, que la moción que hoy nos trae es un *totum revolutum*, como ha sido también su intervención. Intentaré centrar el tema y trasladar el posicionamiento que tenemos como grupo socialista.

En primer lugar, es importante diferenciar qué delitos pueden derivarse de la ocupación ilegal de viviendas. Por un lado, el delito de allanamiento de morada, cuando se trata de vivienda habitual o segunda residencia, tal y como lo recoge el código penal y se refiere a la entrada en el domicilio contra la voluntad del poseedor y en el caso de que se produzca con violencia e intimidación, la pena puede llegar hasta cuatro años. La jurisprudencia considera además que se produce este tipo penal, no solo cuando hablamos de domicilio habitual, sino también cuando se incluyen las segundas residencias. En estos casos, el desalojo es casi inmediato. No obstante,

es necesario precisar que, dentro del concepto de este delito, también se incluyen los allanamientos de morada, cuando se entra a robar a una vivienda.

Hecho este matiz, he de decir que, por otro lado, tenemos el delito de usurpación y este sí que se da en viviendas vacías. Implica ocupar un inmueble con violencia o intimidación, pero no constituye el domicilio o la morada del titular. Por tanto, se trata de inmuebles vacíos en los que no vive nadie nunca. De un tiempo a esta parte, las usurpaciones se están produciendo, sobre todo en inmuebles que son propiedad de bancos y fondos de inversión, eso es verdad. La pena prevista puede llegar hasta dos años de prisión, aunque se puede demorar más, todas estas ocupaciones ilegales acaban con el desalojo.

Respecto a la frecuencia con la que se dan estos delitos en España, según la última estadística de penados publicada por el Instituto Nacional de estadística, los delitos de allanamientos de morada se situaban en 238, la más baja que ha ocurrido en seis años. En relación con el delito de usurpación aquí sí que es cierto que ha crecido, si bien curiosamente en 2019, era inferior el número de casos a los registrados previamente.

Si nos referimos a Navarra, según informaciones, que usted conocerá, publicadas por una revista de la comunidad citando fuentes del ministerio de interior, las ocupaciones habían pasado de treinta y cuatro casos durante los seis primeros meses del año 2020, frente a los cincuenta y nueve registrados en el mismo periodo en el año anterior.

En conclusión, podemos decir que no existe un problema social con la ocupación de la vivienda que constituye el domicilio habitual y segundas residencias, ni en nuestro país, ni en España. Por tanto, ese clima de alarma social que se pretende generar no está justificado. Tal y como usted señala en su moción, en la exposición de motivos, nuestro ordenamiento recoge diferentes vías para proteger la propiedad de bienes inmuebles, tanto por la vía civil, penal, como administrativa.

Por tanto, consideramos que frente a ese burdo intento de algunas formaciones políticas de que desde este Gobierno no se protege lo suficientemente bien la propiedad privada, queremos decir que la propiedad privada sí que está protegida en nuestro país. Precisamente para reforzar la actuación en los primeros momentos de la ocupación y evitar así llegar al proceso judicial, se han llevado a cabo dos importantes actuaciones.

Usted hacía referencia en su mención a un acto de oficio por parte del Defensor del Pueblo en 2016, ante la Secretaría de Estado de la Seguridad y la Fiscalía General, momento en el que sus socios estaban gobernando. No sabemos lo que hicieron ustedes en ese momento ante la petición del Defensor del Pueblo. Le voy a decir lo que se ha hecho por parte del Gobierno Socialista: La Fiscalía General del Estado publicó la instrucción 1/2020 de 15 de septiembre, para unificar criterios y actuar con mayor urgencia en los casos de ocupación de inmuebles; la Secretaría de Estado de Seguridad, también perteneciente al Ministerio de Interior, elaboró también, una instrucción con fecha 7 de septiembre de 2020, con la que se recoge un protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado ante la ocupación ilegal de inmuebles, que sí que tiene en cuenta los criterios establecidos por la fiscalía.

Por tanto, la ocupación de viviendas en los casos de usurpación, me voy a dirigir ahora a estos. La intervención de las fuerzas y cuerpos de seguridad podrá ser inmediata, sin necesidad de esperar medidas judiciales si se tiene el conocimiento de la comisión de flagrante delito. En caso de que no sea posible detectar la situación en el momento en que se comete, será necesaria la autorización judicial para el desalojo del inmueble.

Por tanto, serán estos casos últimos de usurpación los que se pueden alargar más en el tiempo, como ya se lo he comentado antes. Y es ahí donde tenemos que diferenciar entre las ocupaciones hechas por familias vulnerables y grupos organizados por otro lado, que obviamente sí que merecen un tratamiento distinto y por eso mismo quiere hacer esa distinción, por las diferentes respuestas que se tienen que dar en uno y en otro caso.

Desde el grupo socialista, lamentamos, aunque no nos sorprende que la moción que usted presenta al igual que la presentada por sus socios de coalición del Partido Popular y también en otros lugares por Vox, no aborden o no tengan en cuenta, no hagan mención a la otra dimensión de este fenómeno, la ocupación por necesidad y que, entre otras cosas, son consecuencia de la falta de políticas públicas de vivienda, tanto de gobiernos del PP, como de UPN.

Desde el Partido Socialista, sin embargo, consideramos que, si bien la delincuencia debe atajarse de manera decidida y eso lo queremos dejar claro, no es menos importante atajar también la situación de vulnerabilidad en la que viven muchas personas que les imposibilita acceder a una vivienda digna y a precios asequibles. Situaciones que, como ustedes saben, se han visto agudizadas por la pandemia de la covid. De ahí las medidas adoptadas en política de vivienda, tanto a nivel estatal como en Navarra.

Me referiré a las de Navarra, de manera breve: Programas EmanZipa y David, alquiler protegido, elaboración del censo de viviendas vacías, campañas de movilización de la vivienda vacía, para incrementar el número de viviendas en la bolsa de alquiler de Nasuvinsa, promoción de viviendas públicas, políticas de rehabilitación, oficina de mediación, fondo foral de vivienda social. En definitiva, un giro en las políticas de vivienda que recupere el fin social de la misma, que ha posibilitado entre otras cosas, el fenómeno de la ocupación de viviendas residenciales privadas. Pero este fenómeno no es ni de lejos, un problema en Navarra, aunque evidentemente y también se lo reitero, son casos particulares y aislados que será necesario atajar.

Por tanto ya, y a modo de conclusión, no existe un problema social con la ocupación ilegal de viviendas, y así lo demuestran los datos. Sí que se observa un aumento en la ocupación de viviendas vacías, sobre todo a nivel estatal, no en Navarra. Que en nuestro país, la propiedad privada sí está protegida de diferentes maneras, por el ordenamiento jurídico, y se debe trabajar en reforzar efectivos, asegurando el cumplimiento de la ley, sea el titular quien sea, que cualquier reforma legal que vaya en la dirección de quitar a los jueces competencias para determinar un desalojo inmediato, implica rebajar las garantías procesales y podría adolecer de falta de constitucionalidad, y que la única emergencia social en materia de vivienda de la que no hablan ustedes y que han ignorado mientras han gobernado, es la necesidad de una política de vivienda que garantice el derecho a una vivienda digna y asequible para todos y para todas. Ese es el objetivo que tenemos los socialistas, tanto en España como en Navarra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Biurrun Urpegui, continuando con el turno de portavoces que han manifestado su voluntad contraria a esta moción, le corresponderá el turno a la portavoz de Geroa Bai, señora Regúlez Álvarez, tiempo máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Intervenimos en el turno en contra porque así va a ser nuestro voto. Me gustaría centrarme en lo que es la moción. Hay un *totum revolutum*, que ha sido la intervención del señor Bonilla. Claro está que ha tenido que hacer filigranas para poder acomodar esta moción a la realidad navarra, hasta llegar a autoenmendarse para introducir, no solo a las viviendas, si no también a los edificios públicos que no venían recogidas en la moción. Porque esta moción que nos trae hoy aquí su exposición de motivos coincide plenamente con la proposición de ley que Ciudadanos tiene presentada en el congreso de los diputados, no debatida aún y que sí se ha presentado en diferentes ayuntamientos.

Coincide plenamente con lo que digo en la exposición de motivos de la proposición de ley, con la exposición de motivos de esta moción, de la que discrepamos de la misma en muchísimos aspectos y sobre todo en el tono alarmista de la misma. Además, me gustaría señalar también que decía que las filigranas que ha tenido que hacer y meter los edificios públicos para traer a su intervención aquí el tema de la ocupación ilegal del Marqués de Rozalejo y hacer una serie de referencias al Gobierno anterior, que no son ciertas.

Antes de valorar los puntos de la resolución de la moción, me gustaría hacer una serie de consideraciones, en cuanto a lo que supone en Navarra la ocupación ilegal de viviendas. Viendo los datos de los dos últimos años, podemos ver que el fenómeno de la ocupación de viviendas residenciales no es ni de lejos un problema en Navarra.

Como digo, si vamos a los datos, nos encontramos, como por ejemplo en el informe de datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales del Consejo General del Poder Judicial, en su apartado de verbales posesorios, sobre ocupación ilegal de viviendas, vemos que desde el año 2018, en que se modificó la Ley 5/2018 de junio, en relación con la ocupación ilegal de viviendas, los asuntos tramitados en Navarra, dentro de los juzgados de primera instancia e instrucción, han disminuido significativamente tanto en asuntos ingresados, resueltos y pendientes de resolución. En 2018 fueron 42 los temas ingresados de ocupación ilegal, resueltos 34 y pendientes 6. En 2019 se ingresaron 17 temas de ocupación ilegal, resueltos 17 y pendientes 6 y en 2020 fueron 17 los asuntos, 18 los resueltos y pendientes 5.

Eso en cuanto a los asuntos tramitados judicialmente, pero podemos irnos a ese informe de Guardia Civil al que ha hecho usted referencia, en actuaciones en este tema, que decía que el año 2020 fueron 23 las ocupaciones ilegales de inmueble, de ellas solo 18 se produjeron sobre viviendas, y de esos 23, 18 fueron resueltas de forma inmediata. Por lo que queda claro que la ocupación ilegal de viviendas no es un problema como tal en Navarra, a diferencia de lo que puede ocurrir en otras comunidades, en que la existencia de numerosas segundas residencias vacías durante mucho tiempo al año son susceptibles de posibles ocupaciones ilegales, ya sea por quien necesita una vivienda o por grupos organizados dentro de sus propios *modus operandi* delictivos, que no es lo que ocurre en Navarra.

Partiendo de estas consideraciones y entrando en las propias resoluciones de la moción, nos encontramos que todo lo que se solicita redunda sobre recursos tanto legales como administrativos ya existentes en la actualidad y que en todos los términos lleva necesariamente a cumplir la normativa vigente para la recuperación de la posesión de la vivienda ocupada ilegalmente.

Desde Geroa Bai entendemos que los recursos de la Administración, además de ser finitos, deben utilizarse con la mejor eficacia posible. Elaborar un plan foral contra la ocupación ilegal de vivienda con la situación actual que tenemos, así como el establecimiento de un número de tarificación especial para centrar reclamaciones o para ser asesorados, desde los departamentos de vivienda interior, no vemos la utilidad de ello, puesto que centralizar reclamaciones no supone en la realidad ninguna mejora para el propietario o propietaria que ha sido desposeído de la posesión de su vivienda. Únicamente a efectos estadísticos, porque en último lugar va a tener que acudir, o bien, en primer lugar, si es muy reciente la ocupación a los cuerpos policiales o, en segundo lugar, a los juzgados. Y hay, además, recursos de la Administración que pueden asesorar.

En la propuesta segunda, se habla de protocolos de coordinación y cooperación institucional y elaboración de protocolos de actuación entre policías de administración de justicia. Las policías ya tienen sus propios protocolos de actuación ante la ocupación ilegal de una vivienda y pueden proceder en caso de delito flagrante y de forma inmediata, al desalojo e identificación de los ocupantes y si procede, a su detención. Y la Administración de Justicia también tiene en la Ley de Enjuiciamiento Civil, los cauces legales para la recuperación de la posesión, así como de coordinación con la Policía Judicial para su actuación conjunta.

En cuanto al tercer punto de la moción en la que se insta al Gobierno de España y a las cortes generales a modificaciones ilegales para defender la propiedad privada y garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, queremos señalar que: agilizar en todo lo posible los juicios relacionados para restitución inmediata, creemos que no es necesaria ninguna reforma legal para ello. Tenemos las herramientas legales para ello, en la que, como debe ser, los procedimientos judiciales garantistas de los derechos de todos los intervinientes, con los plazos necesarios porque para el desalojo inmediato lo tenemos en un rápido conocimiento de esa ocupación y la rápida actuación policial para restituir la posesión y sin que llegue a situaciones de que se convierta en domicilio, a efectos constitucionales. Porque aquí vemos que de la Constitución utilizamos los artículos que nos interesan y no otros, una verdadera democracia debe conjugar la forma de derechos de todas las personas de forma equitativa.

En cuanto a habilitar la junta de propietarios para instar desalojo, es de una inseguridad jurídica tremenda. ¿Tienes una junta de propietarios para suplir y suplantar la voluntad del legítimo propietario o propietaria? Se habla de instar al desalojo, un desalojo hay cuando hay un procedimiento previo, ¿están pidiendo que no haya procedimientos?, ¿quién decide lo que es convivencia dentro de una comunidad de propietarios?, ¿la junta de propietarios lo va a decidir? Se pide también que el ayuntamiento suplante la voluntad de los propietarios.

En cuanto a endurecer las sanciones penales en ocupaciones ilegales de inmuebles, ya no de vivienda, si se llevan a cabo con violencia o con fuerza, como cuando son las mafias quienes los realizan o lo utilicen para otros delitos con la trata, con fines de explotación sexual o tráfico de

drogas. Creo y creemos que el endurecimiento de cualquier pena debe de ir precedida de un estudio riguroso de la necesidad de ese endurecimiento y de qué tipo de endurecimiento y, sobre todo, debe de ponerse en relación con el resto de penas, que tienen otro tipo de delitos, no vaya a ser que tenga más pena que delitos más graves y con muchísima mayor alarma social.

Y dicho esto y estando totalmente mi grupo en contra de la ocupación ilegal de viviendas o de edificios públicos, creemos que esta moción adolece de una generalización tremenda, una falta de rigurosidad en la propuesta de resoluciones, siendo estas con un sesgo totalmente populista porque se quiere proteger la propiedad privada, a la vez que quiere suplirse la voluntad de las personas propietarias. Moción que no aporta alguna novedad jurídica a las ya existentes y si se hubiera aportado algo concreto, novedoso y con seguridad jurídica, nuestro voto nos lo hubiéramos pensado y podría haber sido otro su sentido. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Regúlez Álvarez, por parte ahora del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa tiene la palabra su portavoz, señor Ramírez Erro por tiempo máximo de diez minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Yo creo que en estos momentos responderse a la pregunta de cuál era el objetivo de Ciudadanos al presentar esta moción no tiene mucho sentido, porque es evidente que de lo que se trataba era de dar continuidad a una campaña orquestada desde Madrid, trasladada vía «moción croqueta» a todas las instituciones que sea posible, al objeto de intentar alimentar una convicción ciudadana de que la situación de inseguridad y de perversión de lo que es el principio de *my house is my castle,* requiere de medidas que puedan incluso llegar a limitar lo que son las garantías procesales, las libertades en muchos de sus ámbitos y se puedan justificar actuaciones, dando a entender que en esos momentos el corpus y los mecanismos de la sociedad no son suficientes para garantizar este derecho. Por lo tanto, entendemos que nosotros no debemos colaborar en eso.

Podíamos haber levantado la mano y en el procedimiento reglamentario que requiere que ningún grupo parlamentario se oponga a la tramitación de esta enmienda que usted ha planteado hoy, al objeto de que no fuese tan grosera esa «moción croqueta», debatida aquí en el Parlamento de Navarra, hubiésemos abortado. No obstante, ya saben que nos caracteriza una vocación de que todos los temas deben ser debatibles por mucho que cuando los plantee Ciudadanos y nos plantee de esta manera, va a encontrar siempre una frontal oposición por parte de Euskal Herria Bildu. Ya sabe que nosotros estamos dispuestos al debate, entre otras cosas, porque estamos convencidos de que, en materia de vivienda, lo que ustedes quieren transmitir es una proyección perversa de lo que es una realidad, que desgraciadamente no se corresponde con los problemas prioritarios en materia de vivienda de la ciudadanía de Navarra.

Llama la atención que, a Ciudadanos, una vez que es conocido que los grandes tenedores de vivienda, como son los bancos. Usted sabe, señor Bonilla, fueron rescatados 60.000 millones de euros públicos, y en estos momentos tenedores de viviendas, incluso una ley navarra aprobada y secuestrada por el Tribunal Constitucional, durante cuatro años. A iniciativa de Izquierda Unida, hay que decirlo.

En el año 2013, el Tribunal Constitucional reconoce que esas viviendas son expropiables, ¿por qué? Porque el límite de la libertad privada de la propiedad privada en materia de viviendas de los grandes tenedores entra en colisión con el derecho a poder acceder a una vivienda de todo ciudadano y ciudadana de nuestro territorio. Por lo tanto, la Administración tiene la posibilidad incluso, de expropiar aquellos pisos cuyo uso no se corresponda con el principio constitucional establecido y señala a los grandes tenedores y ahí están los bancos.

Pero parece que a ustedes tampoco les preocupan otros grandes tenedores de vivienda, como se ha demostrado, que es la de la iglesia católica que, por cierto, les resulta bastante sencillo mantener vacías esas viviendas, porque es que además están exentas de pagar el impuesto, el denominado IBI, la contribución urbana.

Por lo tanto, en un problema general, fíjese, le voy a decir otra cosa, señor Bonilla. Hace un año, antes de la pandemia, en este Parlamento de lo que estábamos hablando era de los fondos buitres, que se habían hecho con toda la inversión que habían invertido, valga la redundancia, las instituciones públicas para proponer y para posibilitar una vivienda de alquiler social. Al final toda esa inversión recayó por un modelo sustentado en las actuaciones del grupo al que usted representa, pasó de tener un objetivo público a tener exclusivamente, un objetivo especulativo.

Entonces en esa realidad, en la que son más de 11.000 navarros y navarras los que están demandando el derecho a poder ejercer, es algo tan natural como es poder desarrollar sus proyectos vitales en una vivienda, que ustedes intenten trasladar una realidad exagerada, que no se ampara en datos, no contrastada y sobre todo, muy típica de la ultraderecha, que lo que busca es generar una sensación de inseguridad para justificar todas las modificaciones legales que sean pertinentes para laminar lo que, efectivamente, puedan ser derechos vinculados a lo social, reconocidos por los códigos normativos, bien sean las leyes, en este caso, forales, a las que el autogobierno nos permite definir, o sea las leyes orgánicas que se deciden en el estado.

Por lo tanto, señor Bonilla, nosotros terminamos inmediatamente. Se le ha visto el plumero. Usted quería so pretexto de esta moción, hablar de *gaztetxes*, de Izquierda Abertzale, quería hablar de Marqués de Rozalejo y de hecho lo ha hablado, pero quería hablar de otras cosas. Entonces, ¿para qué le llama amor si va a hablar de sexo? Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Turno ahora del portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales Podemos Ahal Dugu, señor Buil García, tiempo máximo diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Me centraré en el asunto, mejor. (RISAS). Vamos a ver. Primero, nos presenta el señor Bonilla una moción para endurecer todas las sanciones alrededor de la ocupación ilegal. Para ello, utiliza todas las herramientas que tienen en el espectro estatal, tiene que hablarnos de Leganés, de un tuit que puso una persona de Podemos que no la conozco, pero me parece muy bien, ha seguido con el *gaztetxe*. Le acaban de decir la realidad de Navarra y se la acaban de decir la portavoz de Geroa Bai. Con datos, Consejo General del Poder Judicial. Hay una tendencia a la baja, es un problema inexistente que, en este caso, además, hablamos de dieciocho casos.

Lo que tenemos sobre la mesa es otro tipo de problema, señor Bonilla, y yo creo que usted en la defensa que hace de la propiedad privada también introduce un par de cosas que son la convivencia y la seguridad ciudadana.

Yo no creo que se pueda favorecer mucho la convivencia a golpe de porra, y le voy a explicar una cuestión y es que usted está planteando una solución policial para un problema social desde una perspectiva que tiene interés comercial, y eso es lo que yo creo que queda patente hoy. Hemos visto la campaña del Banco Sabadell durante este verano, hemos visto la campaña de Securitas Direct, de Prosegur, las campañas que han hecho ustedes, que también hay que recordar se financian con hipotecas privadas de los bancos para poder multiplicar hasta por quinientos la publicidad, en relación con la ocupación, que no ha crecido, como usted puede ver en Navarra y vender más productos y que todo esto sea mucho más rentable.

Nos quedaríamos ahí en que están haciendo de agentes comerciales si no tuviera una trascendencia social importante. Porque ustedes de lo que hablan en su moción es de narcopisos, hablan de delincuencia, hablan de problemas de seguridad. Lo que en el fondo están haciendo es lo de siempre, una táctica muy recurrente de la ultraderecha, que es fomentar la guerra de los de abajo contra los de más abajo. Es decir, que la empatía que surge de forma natural encuentre un problema en el miedo que ustedes pretenden inducir sobre este aspecto.

Mire, yo creo que cuando preparaba esta moción me acordaba de cuando las derechas en Navarra recortaron, por ejemplo, la renta garantizada o la renta básica, que se dejaron a tres mil familias sin ingresos. Se dieron cuenta a los seis meses que tenían que poner candados en los contenedores porque es que la gente necesitaba comer. Se les veía coger comida de los contenedores y eso queda feo. Esto es algo parecido. Usted, ¿dónde pone el eje? En la persona que está cogiendo comida del contenedor, no en la persona que no tiene garantizado ese derecho a la vivienda.

Si estamos en esa dicotomía y hay gente que se ve obligada a ocupar, es porque no tenemos la suficiente vivienda pública, porque durante todas las décadas que ustedes han gobernado no han hecho el esfuerzo por desarrollar el derecho a la vivienda, por cierto, constitucional. Véngase usted también a una perspectiva de la Constitución diferente, en el que ustedes han fallado estrepitosamente, tenemos novecientas viviendas para el alquiler, esa es la herencia que nos han dejado las derechas en Navarra. Por tanto, cuando una familia se encuentra sin techo, no hay recurso público para ella y se ve en esta situación.

Yo creo que cuando habla de seguridad tendría que hablar usted con agentes de seguridad, porque no habrá ningún agente de seguridad ciudadana que le diga que echar a una familia a la calle sin sustento o sin techo, garantice la seguridad. La seguridad se garantiza con sustento material y eso lo sabe cualquiera que patrulla una calle donde hay necesidad, se genera delincuencia.

Y en este sentido, no espere que yo haga una defensa de la ocupación ilegal, porque no lo estoy haciendo, pero sí que le estoy marcando que el problema, evidentemente, no es el de la ocupación ilegal, sino el de la falta de acceso a una vivienda.

En dos legislaturas vamos a duplicar la vivienda pública para el alquiler. ¿Es suficiente? No, no es suficiente. Tenemos que seguir considerando por encima el derecho a la vivienda, por encima del derecho a la propiedad privada, más cuando esta propiedad privada, como usted bien sabe, se acumula a fin de elevar los precios del alquiler y se acumula por parte de los grandes tenedores.

Hace referencias a lo que ocurrió con el palacio del Marqués de Rozalejo, etcétera. Yo creo que, desde luego, el Gobierno de Uxue Barcos y, concretamente y especialmente, el de Geroa Bai, tomó cartas en el asunto. No se puede decir que no hubo una actitud beligerante contra la ocupación de un patrimonio público. Pero también le queremos decir, nosotros queremos que el patrimonio sea útil y nosotros siempre hemos defendido que los espacios públicos en desuso son un derroche que no nos podemos permitir y, en ese sentido, hemos articulado muchas medidas, por ejemplo en la Ley de Derechos Culturales, para que se puedan ceder locales públicos en desuso, a diferentes agrupaciones sociales de todo tipo, no tienen por qué ser grupos antisistema, como usted describe, para poder desarrollar su acción en los municipios de Navarra.

Por lo tanto, en su defensa de la propiedad privada se ha olvidado del derecho a la vivienda, plantea soluciones policiales a problemas sociales que nunca son la solución y eso se lo puede decir cualquier agente de Policía, por cierto. Y finalmente, en lo que ve de todo esto, es que lo que hay es un interés comercial, supongo que, para vender alarmas de seguridad. Votaremos en contra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Buil García. Concluimos el turno de los portavoces que han manifestado su posición contraria a la moción, con la portavoz del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero, tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, muy buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Bonilla. Respecto a su moción vamos a votar en contra. Pero mire, la ocupación es ilegal en todo el Estado español, así lo dice el artículo 33, si no me equivoco, de la Constitución. De hecho, nadie puede acceder a una propiedad privada, ni siquiera la policía, ni la guardia civil puede acceder a una propiedad privada, efectivamente, no puede si no tiene el permiso judicial suficiente y necesario, salvo excepciones, pero no puede. Sí que es verdad que se producen ocupaciones, como se producen otros delitos y la ocupación es un delito, es que objetivamente es un delito.

Lo decía la portavoz de Geroa Bai hace un momento, que la Ley de Desahucios Exprés, aquella de 2018, yo creo que aceleró mucho los procedimientos en el caso de una ocupación ilegal. Yo creo que, en estos momentos, usted, señor Bonilla, nos ha presentado una situación aquí, que creo que es irreal. Sí tiene razón usted en una cuestión, que con una sola ocupación que hubiere hay que tomar medidas, pero es que para eso están todos los instrumentos de protección ciudadana que están al alcance de todas y de todos.

Es como si a uno le entran a robar en casa o alguien atraca en una tienda o te destrozan el coche. Para eso tenemos los procedimientos establecidos al efecto. Lo digo porque usted trae aquí una cuestión como si estuviese, como si fuera esto algo que ocurre todos los días y que ocurre con

mucha asiduidad y no es así. Entonces, el procedimiento es el que utilizamos todos los ciudadanos y ciudadanas. Ya quizá, podríamos pensar en vivir en un mundo en el que no hay ningún tipo de delincuencia, pero eso no parece que sea una realidad en estos momentos.

Entonces no vemos que sea necesario nada especial en esta cuestión. Usted hacía referencia a esas veintitrés denuncias, de las cuales se refieren, que yo sepa si estoy bien informada, pero se refieren a trece casas urbanas y cinco viviendas rurales, de las cuales la Guardia Civil esclareció dieciocho casos. Y si no estoy mal informada, hay incluso una aplicación gratuita, del Ministerio del Interior que se llama, *Alerto pis* o *Alerta pis*, no me acuerdo ahora el nombre, pero es una aplicación gratuita que además indica con mucha celeridad, lo que uno o una tiene que hacer.

Por lo tanto, es que no veo o no vemos el sentido de esta moción, a no ser que usted quiera hacer, que no lo creo, que usted venga aquí a hacer propaganda de estas empresas de seguridad que están proliferando además de una manera, a parte de las películas americanas, que todas tienen aquello de la alarma y esas casas que tienen una especie de casas inteligentes pero a todos, todos los días nos dicen que pongamos rejas en nuestras ventanas, que pongamos cerraduras inteligentes, que pongamos puertas antiokupas porque por lo visto están todos esperando en la puerta a entrar en nuestra casa, esa casa domótica o las alarmas conectadas directamente a la policía.

Yo creo que esto es una forma también de meter miedo a la ciudadanía, porque ya sabemos que el miedo atenaza y el miedo siempre les ha favorecido a ustedes, a las derechas. Por lo tanto, ustedes vienen aquí con una estrategia porque quieren intentarse apocar un poquito la cabecita porque evidentemente en el caso de Navarra, francamente no lo tienen nada bien. Pero este no es el procedimiento adecuado y termino con dos cuestiones.

Mire, a mí me preocupa, es que me extraña que vengan ustedes con esta moción. No me extraña porque sé cuál es su intención, pero tenemos alrededor de 2.400 viviendas vacías, un montón de personas sin poder acceder a una vivienda digna. Hay muchísimos casos en los que en Navarra comparten cinco o seis personas una misma habitación. Y que a usted le preocupen, que a mí también me preocupan cualquier tipo de ocupación, pero no parece que esto tenga ningún sentido.

Mire usted, ¿quién lleva gobernando seis años?, le aseguro que Izquierda-Ezkerra no. Los que llevan seis años sin gobernar son ustedes y espero que sean muchos años más. Y ¿Marqués de Rozalejo?, pero cómo se nota que usted no estaba aquí. Tenía que ver las declaraciones, las acciones, las intervenciones y las iniciativas de la mayoría de los grupos que estamos en esta Cámara. O sea, que eso que dice usted no es verdad, por lo menos en el caso de Izquierda-Ezkerra, que amparemos el vandalismo y esa cuestión. Pero ya sé, señor Bonilla, que no. Pero hablan en general, los que están en el Gobierno al respecto, y cuando no se dice de quién se habla, queda ahí la duda. Y es que a mí ya me empieza, no me siento cómoda con estas cuestiones, es más, no me voy a entretener más, o sea, que vamos a votar que no.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora De Simón Caballero, concluidas las intervenciones de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, le corresponde ahora el turno de réplica al portavoz mocionante de Navarra Suma, señor Bonilla Zafra, por un tiempo máximo diez minutos.

SR. BONILLA ZAFRA: Gracias, Presidente. Gracias a todos los grupos por las intervenciones, no le puedo dar las gracias por su voto, porque van a votar en contra de la moción, pero nos hablan sobre la adecuación, el momento, si es oportuno hablar sobre esta, si esto tiene trascendencia. Les recuerdo que el primer Pleno, después de lo fuerte de la pandemia del confinamiento, estuvimos hablando aquí en este Parlamento sobre el carril bici-foral. O sea, no sé si me hablan de trascendencia, de mociones y de adecuaciones, pero de esto estuvimos hablando en este Parlamento.

Señora De Simón, justamente le digo si se ha sentido señalada por lo que estaba hablando de connivencia. Hablaba de los partidos y de aquellos partidos que representan al nacionalismo y a la Izquierda Abertzale, no le estaba señalando, pero también le digo que Rozalejo estuvo un año ocupado. O sea, que quiero decir que, si usted cree que desde las instituciones fuimos lo suficientemente firmes para desalojar a esos ocupas, yo creo que un año… Dice que esto de la ocupación no ocurre todos los días, pero hay gente que permanece en edificios públicos durante bastante tiempo, con total impunidad y sin que se haga nada y ha pasado en esta Comunidad. Por lo tanto… Pero no le voy a dedicar más tiempo porque tampoco ha sido de las cosas, de las intervenciones que más me han impresionado.

Hablaba el señor Buil, claro, qué van a decir ustedes, Podemos, ustedes se han aprovechado del movimiento ocupa, sí. ¡Qué van a decir! Pero sí que le recomiendo señor Buil que eche un vistazo, porque una de las ciudades con mayores problemas está gobernada por su partido. A no ser que ahora su colaboración de repente haya pasado a otro partido, como lleva otra marca, ya no les pertenece. Pero échele un vistazo, porque en los últimos cinco años ha habido 17.000 denuncias en Barcelona.

Me habla de recortes. Es decir, si es que es el comodín. Está Franco, están los recortes y esta UPN. Mire, le digo una cosa, ojalá ustedes que están gobernando y que ahora dicen que no hacen recortes, ojalá ustedes lleguen algún día a alcanzar la política de vivienda social de los tiempos de UPN. Ojalá. Entonces, cuando lo alcancen, nos podrán dar consejos, pero mientras tanto, por favor, cambien de comodín, que es que ya esta muy usado.

Geroa Bai me critica la autoenmienda. No sé si es que para la señora Regúlez existe una diferencia entre edificios públicos y vivienda privada. Para nosotros no. Lo que es privado y lo que es de todos los navarros para nosotros tienen la misma importancia. También le insisto en la idea, dice: «Estamos amparados», me empieza a leer resoluciones y legislación, «Estamos amparados, protegidos ante la ocupación». Entonces, ¿por qué les costó un año sacar a unos ocupas del Marqués de Rozalejo, que era un edificio público, con todo el foco mediático? Pregunto, ¿si estamos tan amparados, o es que como es edificio público que pertenece a todos los navarros ya no es importante?

Señora Biurrun, me recuerda usted a un cartelito que le ponían a algún participante de *First Dates*, que decía: «Alegre, pero no mucho», en contra, pero no mucho. Porque, claro, estamos en contra de esta moción, estamos protegidos. Ustedes, por ejemplo, el Ministro del Interior ayer defendía la pata de la puerta para desalojar fiestas ilegales. Pero en cambio, a los ocupas no se les puede desalojar.

Dice que no existe un problema social. Yo les pregunto, ¿ustedes ven los medios?, ¿ven la televisión? Si es que les he puesto un ejemplo, es que les recomendaría, de verdad, si quieren les repito luego los nombres. Les recomendaría que vean el caso específico de un señor de Leganés que va a su casa y de repente se la encuentra ocupada. Personas sin recursos. Pero, ustedes, ¿ven la televisión o se piensan que me lo estoy inventando?, ¿o es que ustedes viven fuera de la realidad?

Dice también la señora Biurrun, «La ocupación no es un problema», pero me relata un sinfín de medidas extraordinarias, llevadas a cabo por la Fiscalía y el Ministerio del Interior. ¿Para qué?, ¿si no es un problema, para qué se han metido en ello? Es que usted se contradice, un poquito más de coherencia. Luego, claro silencio cómplice con la ocupación pública. No ha mencionado nada porque probablemente ni les interese, porque claro, a ver si van a ser sus socios los que se vayan a enfadar.

Ya, por último, señor Ramírez, le agradezco enormemente, de verdad, perdóneme la vida. La cortesía parlamentaria de aceptar la enmienda *in voce*. Suerte que ustedes están abiertos siempre al debate, si ustedes están tan abiertos al debate que, por ejemplo, los temas que hemos tocado aquí de la ocupación de los edificios públicos, eso no le ha interesado. Tan abierto al debate, que no lo ha querido mencionar. A ver si salgo y me escaqueo, en esta cuestión. Creo que se le ha visto el plumero a usted.

Y me decía que traía aquí esta moción. Como pretendiendo hablar de amor, cuando realmente lo que quiere uno es hablar de sexo. Le voy a decir una frase de Woody Allen que dice: «El amor es la respuesta, pero mientras esperas, el sexo plantea algunas preguntas interesantes». Reflexione acerca de esto y seguramente alcancemos una votación un poquito más ajustada la siguiente vez. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muy bien. Muchas gracias, señor Bonilla Zafra, sustanciado el debate sobre la moción, pasaremos a la votación de la misma, a mano alzada. ¿Votos a favor de la moción? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 votos en contra. Queda rechazada la moción. En este momento pasamos al segundo punto del orden del día.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Señor Presidente. Nosotros tenemos que hacer un cambio de portavocía y pediríamos un par de minutos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas): Suspenderemos cinco minutos la sesión.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Y continuamos a continuación.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 16 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 24 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Instituto Navarro de la Juventud organice actividades para conocer, divulgar y participar en el Camino de Santiago con jóvenes durante los años 2021 y 2022, considerados Años Jacobeos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Buenas tardes de nuevo, señores y señoras Parlamentarios. Vamos a proceder a debatir el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Instituto Navarro de la Juventud organice actividades para conocer, divulgar y participar en el Camino de Santiago con jóvenes durante los años 2021 y 2022, considerados Años Jacobeos. La moción ha sido presentada por el ilustrísimo señor Carlos Mena Blasco, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

Antes de darle la palabra al señor Mena, ha sido presentada por todos los grupos, a excepción de Navarra Suma entiendo. Una enmienda *in voce*, de la cual al único que habría que preguntarle si se opone a su tramitación es al grupo Navarra Suma. No se opone a su tramitación. Por lo tanto, la damos por admitida. Empezamos el debate por el mocionante, tiene el señor Mena quince minutos para explicar su moción.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente, buenas tardes, hoy desde el grupo parlamentario socialista traemos esta iniciativa para que el Instituto Navarro de la Juventud organice actividades para conocer, divulgar y participar en el camino de Santiago con jóvenes, durante el año 2021 y 2022. Todas las personas que conozco que han hecho el Camino de Santiago confirman que es un viaje que se debe hacer y que es una experiencia inolvidable, una aventura enriquecedora, un recorrido de gran valor espiritual. No solo religiosamente hablando, también en lo cultural, paisajístico, arquitectónico, histórico y por supuesto, también en lo gastronómico.

Un recorrido que vertebra nuestra Comunidad, ahonda en paisajes descritos en decenas de libros. El camino forma parte de nuestro patrimonio material e inmaterial, una ventana internacional donde enseñamos nuestra Comunidad a cada visitante, a cada persona que decide disfrutar de esta experiencia única y vital.

Como describía en la exposición de motivos, hace unas semanas la asociación de Amigos del Camino de Santiago de Navarra nos exponían la necesidad de divulgar el camino a las nuevas generaciones, la necesidad de rejuvenecer el camino y, en definitiva, transmitir y potenciar la participación de la juventud de nuestra Comunidad. Hablaban de rejuvenecer también en torno a la asunción de responsabilidades, al relevo en las diferentes asociaciones del Camino de Santiago.

Desde el grupo socialista entendemos que el Camino de Santiago es una parte muy importante para nuestra Comunidad porque acoge el ámbito cultural, el espiritual, pero también sin duda es un desarrollo económico, más allá. Durante estos años Jacobeos se estima que alrededor de 60.000 peregrinos hagan el camino a pie, a su paso por Navarra. Peregrinos que duermen, que comen, que compran en las localidades allá por donde pasan y esto supone una fuente de ingresos porque gran cantidad de las actividades económicas han surgido gracias a ese camino, de hostelería y actividades proveedoras y auxiliares de pequeño comercio y una verdadera herramienta para luchar también contra la despoblación. Por eso, por el motor económico que

genera el camino, no podemos dejar que las nuevas generaciones no entiendan esa importancia que tiene para nuestra Comunidad. Por eso es necesario concienciar, enseñar, hacerles partícipes y, en definitiva, estimular para que las nuevas generaciones conozcan el camino y lo que se genera alrededor de él.

La comisión interdepartamental encargada de abordar el año Jacobeo ya tiene previsto una serie de actividades turístico-culturales, que se irán complementando conforme vaya transcurriendo el año y se vayan flexibilizando las medidas restrictivas derivadas de la pandemia, conforme vayamos recuperando la normalidad. Por eso, este año queremos que las actividades que se organicen desde el Instituto de la Juventud vayan orientadas hacia la concienciación de la juventud navarra. Plantearnos el encuentro con jóvenes de otras comunidades autónomas igual tiene que ser más de cara al año que viene.

Nos parecen importantes esos reencuentros de jóvenes de diferentes comunidades, porque estamos convencidos de que esos espacios de interacción entre diferentes culturas son necesarios en el crecimiento personal de la juventud y, a la vez, en esos encuentros se estimula la motivación para participar y formar parte de estas instituciones del camino.

Conocer e intercambiar opiniones, convivir y relacionarse, conjugado con las aventuras que vayan desarrollándose durante las etapas del camino puede convertirse en un momento único e irrepetible. También por qué no, se pueden generar sinergias entre diferentes, en torno al Camino de Santiago. No podemos caer en la equivocación de que el camino únicamente es algo religioso porque creo que no veríamos más allá y es por eso que también es necesario transmitir ese espíritu y ver el camino como algo global, que aporta mucho a nuestra Comunidad. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Mena Blasco. A continuación, como la enmienda ha sido propuesta por todo el resto de grupos, perdón, habría que plantearse turnos a favor y en contra de la moción, primeramente. ¿A favor de la moción? (PAUSA).

(MURMULLOS). No, es que la enmienda ha sido presentada por todo el mundo, por tanto, habrá que defenderla. No sé si uno, pero sí cada uno la defenderá en el turno en que se pongan a favor o en contra de la moción. Si la han propuesto será porque están a favor.

(MURMULLOS). ¡Ah! ¿Que la prefieren defender solo uno de ustedes?, ¿quién sería? Entonces, para defensa de la moción y haciendo uso de su turno, en este caso de la enmienda, lo haría la portavoz del grupo Podemos Ahal Dugu, señora Aznárez, tiene diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, lehendakari jauna, señora Letrada, compañeras y compañeros de Comisión. Hemos presentado esta porque creo que acompaña a la moción que nos presentaba el Partido Socialista de Navarra. Además, porque creo que es una seña de identidad de Podemos Ahal Dugu todo el tema de la perspectiva de género, el enfoque feminista y la perspectiva de discapacidad, añadiendo también la Agenda 2030. Por lo tanto, habría que incorporar estas dos perspectivas sí o sí a una moción, que *per se* verían cumplir, pero yo creo que siempre insistiendo, añadiendo y empujando es como se consiguen las cosas.

Defendiendo la moción, señor Mena Blasco, entendiendo que la celebración del año Jacobeo como algo más, que va más allá de la espiritualidad, su moción plantea enfatizar una oportunidad para la divulgación cultural y además de conocer y de generar actividades para la juventud navarra y que puedan, a su vez, conocer otros ejes vertebradores a nivel europeo. Navarra hace gala de ser siempre la primera en el camino y como tal, se prevén actividades del mundo del turismo o también de la cultura, en torno a la celebración de este año Jacobeo 2021, por eso, extender de una manera concreta y situarla en el ámbito de la juventud navarra, es positivo.

Entendemos que hay varios objetivos interesantes a potenciar o a poner en valor, entre la juventud con el desarrollo de las actividades en torno a la celebración del año Jacobeo 2021 que pueden servir para: uno, destacar nuestra riqueza cultural, destacar también la riqueza natural y humana del camino de Santiago, invitar al diálogo en torno a este creciente gran itinerario cultural europeo, también promover todo el patrimonio cultural Jacobeo, como fuente de inspiración para la creación artística contemporánea, además de impulsar el desarrollo de las áreas rurales del Camino de Santiago, importante nuestro ámbito rural; otro de los objetivos interesantes, a destacar sería el fomento del conocimiento de ese patrimonio relacionado con el Camino de Santiago, particularmente entre las personas más jóvenes de nuestra Comunidad y la gente que recorre ese Camino de Santiago.

En otras ocasiones, en que también se ha celebrado año Jacobeo, desde el Instituto Navarro de la Juventud, y aquí también el señor Ansa Echegaray también hará gala, me imagino, como exdirector de Juventud del Gobierno de Navarra, también se han ido desarrollando actividades específicas bajo la marca del Jacobeo joven. En esta ocasión, la pandemia, seguramente como el resto de actividades y actuaciones nos lo pone todo mucho más difícil, pero entendemos que se debe hacer el esfuerzo de plantear alternativas, tan necesarias para promocionar un ocio alternativo y seguro para nuestra juventud.

Además, teniendo en cuenta que el Año santo Jacobeo se extenderá al año 2022, como bien mencionaba el Portavoz del Partido Socialista de Navarra, puede ser una oportunidad para lanzar un programa piloto este 2021 y si resulta exitoso extenderlo a 2022 y desde Podemos Ahal Dugu creemos que no debemos dejar pasar por alto que el desarrollo de nuevos programas específicos, no contemplados, requerirán de un impulso presupuestario, por lo que de extenderse estas actividades, como decía del 2021 al 2022, deberíamos también de tenerlo en cuenta, a la hora de dotar presupuestariamente al INJ, Instituto Navarro de la Juventud, de lo contrario, sería inviable, nada, llevar ninguna actuación a cabo.

Por último, con relación a la posibilidad de generar un programa a nivel de intercambio entre jóvenes, seguramente serán las restricciones sanitarias las que delimiten, más o menos, esas posibilidades, pero de ser posible, sería yo creo que más que interesante. Además, nos consta a Podemos Ahal Dugu que, en otros años de celebración Jacobea, así se ha planteado en colaboración con otras comunidades autónomas y con la coordinación de este *New juve*, por lo que puede ser posible reeditar este tipo de actividades. Así que, por nuestra parte, votaremos a favor de la enmienda, cómo no, y de la moción. Presidente, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señora Aznárez Igarza, en este momento ya debatida tanto la moción como la enmienda presentada *in voce*,

habría que posicionarse. ¿Grupos parlamentarios a favor de la moción? (PAUSA). ¿Grupos parlamentarios en contra? (PAUSA). En el turno a favor y por orden de mayor a menor, de los que quedan por intervenir, intervendría por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, el señor Arakama Urtiaga, tiempo máximo, diez minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Gracias, señor Presidente. Mila esker, presidente jauna. Vamos a votar a favor de esta moción, que nos presentaba el Partido Socialista de Navarra, porque compartimos el objetivo general que plantea, como es una mayor divulgación del Camino de Santiago entre las personas jóvenes, para que estas tengan la oportunidad de conocer y disfrutar si así lo desean, la experiencia única que supone. Es una petición que entre otros colectivos que por ejemplo ha hecho la Asociación de Amigos del Camino de Santiago recientemente, hizo aquí mismo y que compartimos plenamente.

No voy a ser muy original, si cito al Camino de Santiago/Donejakue bidea, como uno de los principales atractivos turísticos de Navarra a nivel nacional e internacional. También a nivel interno, porque muchos navarros y navarras aprovechan para hacer etapas sueltas como una manera diferente, atractiva, de conocer mejor nuestra geografía, de una manera de lo más saludable.

Decimos, por tanto, que el Camino de Santiago supone un magnífico escaparate de las muchas bondades que Navarra puede ofrecer a quienes la visiten. Bondades a nivel relacional, social, paisajístico, medioambiental, gastronómico, cultural, histórico, de ocio, etcétera. Pero también es una experiencia vital única, puesto que a este viaje exterior, más relacionado con lo deportivo si queremos, que realizamos paso a paso, también pedalada a pedalada o como cada cual pueda o quiera, se suma, en muchas ocasiones, otro viaje interior, podríamos decir, que puede estar unido a lo religioso a lo espiritual o no. De todas maneras, hay distintas motivaciones y todas ellas son igualmente válidas.

Además, el Camino de Santiago aporta muchísimo a las localidades por las que pasa, así como a sus habitantes, en forma de dinamismo económico y de lucha contra la despoblación, pero también de interacción social, porque los y las peregrinas duermen, comen y consumen, a lo largo de la ruta, pero también interactúan, también se relacionan con las personas que residen, que residimos en las localidades, situadas en el Camino de Santiago y nos traen en sus mochilas, también llenas de valores y de cosmovisiones diferentes que comparten con quienes deseen escucharlas.

Apoyamos, por tanto, los puntos de la propuesta de resolución, simplemente añadiendo que entendemos los años Jacobeos como momentos apropiados para quizás un mayor impulso inicial, pero entendiendo que este impulso debería continuar en el tiempo un poco en línea con lo que ha apuntado la señora Aznárez Igarza. De lo contrario es difícil que por sí solo pueda tener el éxito y la sostenibilidad que nos gustaría.

Nos parece interesante el intercambio de jóvenes de diferentes comunidades que se plantea en el último punto. Si bien, me voy a centrar en la petición que se realiza en el segundo de ellos, porque además de la importancia de que nuestra juventud conozca los Caminos de Santiago a su paso por Navarra, es muy importante de cara a la vertebración social y territorial de nuestra comunidad, de cara a la cohesión en un sentido amplio, que profundicemos en el conocimiento

mutuo entre los propios navarros y navarras de todas las latitudes y entendemos que una realización conjunta de visitas, de etapas, de jornadas entre personas jóvenes, puede ser una buena oportunidad de ahondar en ello, tal y como refleja la enmienda que ha defendido la señora Aznárez Igarza con perspectiva de género y discapacidad.

Perspectivas que ojalá lo antes posible, no haga falta recordar explícitamente porque vienen incorporadas de serie en la acción política ordinaria de las instituciones, pero que seguramente estemos en un momento en el que haya que recordarlo todavía hasta su incorporación completa. Besterik gabe, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Arakama Urtiaga. Tiene la palabra el portavoz ahora del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, señor Ramírez Erro, diez minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, Presidente. No los emplearé porque simplemente vamos a realizar un par de apuntes. Además, a sabiendas y desde la convicción de que el Director, el señor Carlos Amatriain estará escuchando atentamente este debate, para darle dos ideas.

Nosotros creemos que efectivamente nos parece bien, no tenemos grandes cuestiones que aportar. También estamos un poco pendientes de saber por qué Navarra Suma va a votar en contra de esto, pero atenderemos. Quizás hasta nos pueden convencer, porque la honestidad y la honradez parlamentaria y dialéctica que requiere estar dispuesto que el adversario político le convenza. No se suele dar en los Parlamentos, pero tendremos que estar con esa actitud. Por lo tanto, nos extraña, así de primeras ese posicionamiento en contra, pero le aseguro que valoraremos y ponderaremos los argumentos que ustedes sirvan para, en su caso, valorar un cambio en la posición que en estos momentos es favorable a que esta moción prospere. Para terminar, me voy a referir a esos dos aspectos, cuando se habla de los intercambios entre jóvenes. He apuntado que va a ser complicado por las propias medidas.

Quizá haríamos bien también en que esos intercambios no se circunscriban exclusivamente a otros jóvenes de comunidades autónomas, si no también aprovechar las realidades transfronterizas de la Eurorregión y la riqueza que supone el poder articular mecanismos de contacto con todas aquellas personas que residen o al otro lado de la muga.

En segundo lugar, queremos aprovechar y esta idea se la traigo también a todos ustedes, pero fundamentalmente al señor Amatriain, el Camino de Santiago, somos la primera en Navarra porque empieza Saint Jean Pied de Port en Donibane Garazi, en la Navarra a ultrapuertos. Por lo tanto, es una perfecta oportunidad también el Camino de Santiago para profundizar en la relación entre navarros de ambos lados de la muga e ir favoreciendo esa relación que por las mugas artificiales de los Estados español y francés, tantas veces han visto impedida su normal y fluida relación.

Por lo tanto, eso que supone una riqueza, supone potencial cultural, económico y lingüístico, experiencial y de toda índole, evidentemente tenemos la oportunidad de aprovecharlo de una manera completa, plena y no exclusivamente parcial. Esa es la propuesta de Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Ramírez Erro, habiendo excusado su presencia la portavoz de Izquierda-Ezkerra, pasaríamos ahora al portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma que ha manifestado su posición en contra de la moción. Tiene usted al señor Ramírez expectante ante su respuesta, tiene usted diez minutos máximo.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. No sé si les convenceré con mis argumentos, pero vamos a votar en coherencia con ellos y se lo voy a explicar. Hoy el Partido Socialista, nos trae esta moción, con relación al Instituto Navarro de Juventud y el año Jacobeo.

Voy a hacer una introducción con algunas ideas primeras sobre, obviamente, la importancia que tiene para nosotros el Camino de Santiago en Navarra, como ruta más antigua, más transitada y de más celeridad en Europa y siendo una de las formas de llegar a Navarra como puerta de entrada a España del camino.

Navarra está estratégicamente situada en la confluencia de las vías del otro lado del Pirineo. Son varios los caminos de Navarra, el camino francés de Roncesvalles a Viana, desde Sangüesa a Puente La Reina, el camino del Baztan, el camino del Ebro, etcétera.

No cabe duda de que el camino surca Navarra y ya tiene un gran valor tanto histórico, como patrimonial. El 25 de julio de 2021, cae en domingo, hecho que sucede de manera irregular, en intervalos de 6, 5, 6 y 11 años y que motiva la celebración especial del año Jacobeo que supone la multiplicación de afluencias cuando estamos, obviamente, hablando en circunstancias normales. Un acontecimiento que posibilitaría recuperar recursos turísticos y económicos y culturales en su recorrido, si el Gobierno de Navarra reacciona a tiempo y hace de esto algo más que un mero discurso. Todos deben de ser optimizados para alcanzar niveles de calidad en la acogida y en la demanda a pesar de la covid-19. Es una ocasión para reformular objetivos y nuevas metas acordes con las circunstancias actuales.

Debemos de aprovechar esta celebración internacionalmente reconocida para lograr una especial proyección de Navarra, como destino turístico, cultural y también sanitariamente seguro. Todo esto debiera de estar ya sobre las mesas de todos los departamentos que deben implicarse y si no es así, el Gobierno va tarde.

Muchas localidades navarras han mostrado su preocupación por las escasas actuaciones que el Gobierno de Navarra está llevando a cabo tanto en sus entornos como en el propio Camino de Santiago y temen que sus expectativas, tanto económicas como turísticas y culturales se vean truncadas y no puedan recuperar gran parte de lo que han perdido durante este año de pandemia.

Es aquí donde, por ejemplo, quiero poner en valor la iniciativa *El camino empieza en casa, el camino empieza por ti*, presentada recientemente por el Ayuntamiento de Pamplona y la selección de hoteles de Pamplona. La campaña con la que se propone celebrar este año Jacobeo 2021, recorriendo los cuatro kilómetros de la ruta que transcurran por la ciudad de Pamplona y descubriendo la historia, los hitos, los monumentos y las calles que atraviesa, a través de un vídeo promocional y diferentes folletos informativos, concursos para implicar a la ciudadanía,

en este caso, de Pamplona. Entro a valorar los tres puntos que incluye la moción y también el que se ha añadido en la enmienda de adición.

El primero dice que el Instituto Navarro de la Juventud se sume a la celebración del año Jacobeo 2021-2022. El pasado 12 de enero el Gobierno de Navarra anunció un plan de trabajo para el año Jacobeo con una variada propuesta cultural y turística que incluye más de cuarenta iniciativas que se desarrollarán hasta finales del año 2022. Un plan que estará dirigido por los Departamentos de Desarrollo Económico y Empresarial y por el de Cultura y Deporte, en el que también participan los Departamentos de Salud, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, que han aportado diferentes acciones al mismo. Que yo sepa el Instituto Navarro de la Juventud es un organismo autónomo dentro de este último departamento. Por lo tanto, entendemos que este es un punto y que ya está porque si no está así y depende de esta moción nos parece muy grave. Es decir, si el Departamento de Presidencia ya esta en ese plan, el Instituto Navarro de la Juventud está ya en el año Jacobeo.

El segundo punto dice que el Instituto Navarro de la Juventud organice actividades para conocer y divulgar, participar en el Camino de Santiago con jóvenes, etcétera, etcétera. Continuando con ese punto anterior, entendemos que si el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, del que depende el Instituto Navarro de Juventud en esa aportación de acciones, que se han hecho por su parte al plan de trabajo, debería haber tenido ya en cuenta a los jóvenes y plantear acciones dirigidas específicamente para ellos, porque son obviamente muchísimos jóvenes los que cada año realizan el Camino de Santiago. Entonces aquí viene mi pregunta: ¿El Departamento de Presidencia todavía no lo ha hecho?, ¿ha presentado un plan en enero sin incluir a los jóvenes?, ¿depende de que se apruebe esta moción?

Lo que se pide en este punto está poniendo en evidencia la falta de compromiso por parte del Gobierno. Porque se habla de actividades para conocer, divulgar y participar. No está especificando ni plazos temporales, ni presupuesto, ni sobre qué partida del Instituto Navarro de la Juventud se va a actuar. Son compromisos genéricos, vaguedades, como estaba pasando en otras muchas es que está trayendo el Partido Socialista de Navarra a esta Cámara.

Por lo tanto, nosotros no podemos apoyar algo de lo que desconocemos su contenido, y ustedes tampoco deberían proponer unas condiciones tan poco rigurosas, porque son generalidades. Dice, al final: «que el Instituto Navarro de la Juventud proponga un intercambio de jóvenes de las diferentes comunidades autónomas por las que transcurre el camino». Fíjense, señores, resulta paradójico que el Partido Socialista, que junto con Podemos es quien más está recortando nuestra libertad y restringiendo nuestros derechos fundamentales, nos proponga un intercambio de jóvenes entre comunidades autónomas. Es decir, no podemos ir, por ejemplo, con el coche a Logroño. No podemos visitar a nuestros padres o nuestros abuelos que están en Navarra, pero quieren que aprobemos esto. Primero, devuélvannos nuestra libertad como ciudadanos y después, si quieren, hablamos de movilidad.

En cuanto a la enmienda de adición. Resulta que todos los grupos firmantes rechazaron todas y cada una de las enmiendas de Navarra Suma durante el debate de los presupuestos, destinadas a la implementación de la Ley Foral de Accesibilidad Universal, aprobada. (MURMULLOS). ¿Puedo continuar? Aprobada por unanimidad en 2018 por esta Cámara y cuyo desarrollo es una

obligación de este Gobierno, que lleva dos años sin hacer nada, tal y como ha recordado en la sesión de trabajo de esta mañana el Cermin. Y en el ámbito de la igualdad, plantean como iniciativa aquello que la Ley Foral de Igualdad, ya está enmarcando como obligación.

En resumen, este Gobierno como la mayoría de las cosas que hace, va tarde. Porque todo esto tenía que estar ya pensado, definido e incluido en el presupuesto para 2021 porque es curioso que, por ejemplo, aprobasen una enmienda de Bildu para los presupuestos a Juventud sobre actividades, para contar lo que sucedió en la batalla de Noáin y no incluyesen ninguna acción referida al año Jacobeo en el ámbito de la Juventud. Nosotros entendemos que todo esto debe de formar parte de la acción de Gobierno, dada la magnitud del hito del que estamos hablando, ¿o van a traer una moción de adhesión para cada departamento y para cada organismo de este Gobierno al año Jacobeo*?*

Porque esto me recuerda mucho a la moción que se trajo aquí también, para la digitalización del Departamento de Hacienda, que no sé si luego nos irán trayendo una moción para cada departamento que se tiene que digitalizar. En definitiva, nuestra postura no puede ser otra, pónganse las pilas, trabajen. Porque va muy tarde y ya llevan media legislatura y, como digo, esta moción no aporta nada nuevo, ya que estas acciones se hacían, no solo cuando estaba yo en Juventud, como ha dicho la señora Aznárez, sino que muchísimo antes de que yo estuviese dirigiendo Juventud.

Por todo lo expuesto, independientemente de si he convencido o no a alguien, nosotros estamos convencidos. Por lo tanto, votaremos en contra. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias, señor Ansa Echegaray. Concluidas las exposiciones de todos los grupos parlamentarios, le corresponde al mocionante, señor Mena Blasco, un turno de réplica, por tiempo máximo de diez minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Si algo me ha quedado claro durante esta semana, y miren que sí ha sido corta, es que si no se quiere, no se llega a los acuerdos. No entraré más a valorar la intervención del señor Ansa porque realmente es lo que busca, pero sí que diré dos cosas.

No se ha dirigido al proponente de esta iniciativa en ningún momento durante su intervención, por algo será. La segunda, hoy deciden no votar la perspectiva de género, cuando ayer, en otra iniciativa, era la solución a la iniciativa que habíamos presentado. Aclárense, ya se lo digo yo: demagogia. Esa es la realidad, no es otra.

Hacemos, por supuesto, nuestra, la enmienda que ha presentado la señora Aznárez Igarza porque la compartimos, evidentemente y, además, eso es, la hemos firmado la mayoría de los grupos. He de agradecer el apoyo a esta iniciativa que no tiene otro objetivo que incentivar la cultura del camino, estimular a la juventud en su participación en el camino, pero también en las asociaciones que giran en torno al camino y a todos los caminos para que puedan seguir perviviendo en el tiempo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez-Nievas López de Goicoechea): Muchas gracias a usted, señor Mena Blasco, habiéndose admitido la enmienda *in voce* que también firmó la propia mocionante. Se añadiría un punto cuarto a la propuesta de resolución inicial con el contenido

de la enmienda de adición *in voce* y entonces pasaríamos a votar el texto definitivo. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos a favor, 6 votos en contra. Queda aprobada la moción. Con esta votación queda concluido el orden del día por hoy. Pasen ustedes unos buenos días, vuelvan igual de sanos que se van. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 54 minutos).